

19 ES 248290 16 Y

21

22 FECHA DE PRESENTACION



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 MAYO 1980

30 PRIORIDADES:

31 NUMERO

32 FECHA

33 PAIS

47 FECHA DE PUBLICIDAD

51 CLASIFICACION INTERNACIONAL

E05C 13100

54 TITULO DE LA INVENCION

"UN DISPOSITIVO DE ASIDERO PARA MANIOBRAR UN RETENEDOR DE VENTANA"

71 SOLICITANTE (S)

ELKEM-SPIGERVERKET A/S

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Middelthuns gate 27, P.O. Box 5430, Oslo 3, Noruega

72 INVENTOR (ES)

Petter Olav Akselsen

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

D. FERNANDO DE ELZABURU MARQUEZ (MOD.- 4230)

El invento se refiere a una palanca que opera un retenedor para una ventana, puerta o similar, que puede ser bloqueada por ejemplo por una llave desde el interior cuando la ventana o puerta han sido cerradas. La disposición de bloqueo para la palanca del retenedor está prevista para que impida a los intrusos la entrada por rotura del cristal de la ventana o puerta y que operen la palanca, liberando con ello el retenedor de la ventana o puerta.

Las palancas bloqueables utilizadas hasta ahora están usualmente equipadas con una disposición de bloqueo que impide el giro del asidero de palanca por previsión de un miembro de bloqueo adyacente al centro de rotación de la palanca. Con tal disposición la propia palanca puede ser utilizada para dar una maniobra adicional en dirección radial así como en dirección axial, de modo que el miembro de bloqueo puede ser roto.

Las palancas bloqueables conocidas tienen también el inconveniente de que están hechas como unidades completas que comprenden el elemento de bloqueo. Cuando no hay necesidad de bloquear la palanca, se tendrá por ello que comprar una palanca de diseño diferente. Es suficiente y a veces conveniente prever una única palanca bloqueable para una ventana o puerta, y cuando se utilizan dos palancas en una ventana o puerta, es necesario, o bien tener dos palancas bloqueables, o una palanca bloqueable y una no bloqueable que serán entonces de diseño diferente. A fin de tener palancas del mismo diseño, lo que es deseable desde el punto de vista del aspecto, será necesario habilitar una palanca bloqueable más de lo que es necesario o deseable desde el punto de vista de la conveniencia.

Es un objeto del invento hacer difícil la apertura no autorizada del bloqueo por deformación del propio dispositivo de bloqueo, y un objeto subsidiario es prever una unidad de palanca y una unidad de bloqueo que puedan ser combinadas cuando sea necesario y que den una apariencia idéntica de una palanca con dispositivo de bloqueo y de una palanca sin dispositivo de bloqueo.

Consiguientemente el presente invento proporciona un dispositivo o conjunto de asidero para operar un retenedor de una ventana, puerta o similar, que comprende una placa de base para unión a la ventana o a la puerta, un asidero de maniobra montado pivotablemente por un extremo del mismo sobre la placa, y un dispositivo de bloqueo destinado a ser montado en la ventana o puerta y dispuesto para aplicarse selectivamente y bloquear el extremo libre del asidero en una posición bloqueada.

En la disposición del invento, el dispositivo de bloqueo está montado en o junto al extremo libre de la palanca, de modo que aquí pueda ser detenido el movimiento a una distancia relativamente grande del centro de rotación de la palanca. Como resultado de disponer la unidad de bloqueo de este modo en o junto al extremo libre de la palanca, el asidero de palanca no puede ser utilizado como brazo de palanca, ni en dirección axial ni en dirección vertical, de modo que el dispositivo de bloqueo no puede ser deformado fácilmente por el uso de la fuerza. La palanca puede también ser suministrada sin el dispositivo de bloqueo y entonces desempeña su más simple función, es decir, como dispositivo de maniobra de retenedor para la ventana o la puerta. De este modo es posible, en el caso de una posterior necesidad, prever un dis

positivo de bloqueo y montarle junto con la palanca, a pesar del hecho de que la palanca ha sido montada sin él en una fecha anterior. Es también posible emplear unidades separadas en la producción, lo que da una utilización más racional de los útiles y un mayor campo de utilización del producto.

A fin de permitir una más completa comprensión de lo anterior, y de otros aspectos del invento, a continuación se describirán algunas realizaciones a modo de ejemplo solamente, con referencia a los dibujos adjuntos en los que:

La figura 1 muestra una realización del invento en un alzado frontal;

La figura 2 muestra la realización de la figura 1 en una vista en planta;

La figura 3 muestra la realización de la figura 1 en un alzado desde atrás;

La figura 4 muestra una vista por la flecha VII de la figura 2;

La figura 5 muestra una sección por la línea VIII-VIII de la figura 4, y

La figura 6 muestra una sección por la línea IX-IX de la figura 1.

La realización del invento que ha sido mostrada en las figuras 1 a 6, comprende una placa de base indicada en 2 con un asidero 1 montado pivotablemente en ella por una extremidad del asidero 1. El extremo libre 6 del asidero 1 tiene un rebaje 12 en la cara de extremidad.

En esta realización un eje 10 se ha mostrado asociado con el asidero 1, extendiéndose a través de la placa de base 2, como se ha mostrado particularmente en la figura 6: El eje 10 está dotado de un extremo libre de sección

transversal cuadrada para cooperar con un mecanismo de retención de manera conocida per se.

En esta realización el dispositivo de bloqueo 4 está formado en un cuerpo que está colado de una pieza con la placa de base 2.

En la figura 5 el mecanismo de bloqueo ha sido mostrado en sección transversal detallada y comprende un mecanismo de cerradura de cilindro indicado en 7 que tiene una espiga excéntrica 11 dispuesta para extender una espiga de bloqueo 5 para asentarse en un rebaje 12 previsto en el extremo 6 de la palanca 1, o para retraer la espiga para liberar el asidero, por rotación de una llave en el mecanismo de bloqueo, pudiendo ser sustituida el mecanismo de bloqueo por un tapón si no se desea bloquear el asidero, puede omitirse el dispositivo de bloqueo 4 como conjunto.

Se observará que en la realización de las figuras 1 a 6, los agujeros 13 y 14 de la placa 2 para tornillos o similares para unir la placa a una ventana o puerta, están cubiertos contra el acceso de un destornillador gracias a la palanca 1 cuando está bloqueada en la posición cerrada.

25

30

30010

REIVINDICACIONES

Los puntos que como característica de novedad se presentan para que sean objeto de esta solicitud de Modelo de Utilidad en España, por VEINTE años, son los que se recogen en las reivindicaciones siguientes:

5
10
15
20
25
30

1ª.- Un dispositivo de asidero para maniobrar un retenedor de ventana, puerta o similar, que comprende una placa de base para unir a la ventana o puerta, un asidero de maniobra montado pivotablemente por un extremo del mismo sobre la placa, y un dispositivo de bloqueo destinado a montarse sobre la ventana o puerta y dispuesto para aplicarse selectivamente y bloquear el extremo libre del asidero en una posición bloqueada.

2ª.- Un dispositivo de asidero según la reivindicación 1ª, en el que el dispositivo de bloqueo está montado sobre dicha placa de base.

3ª.- Un dispositivo de asidero según cualquier reivindicación precedente, en el que dicho dispositivo de bloqueo es operable con llave.

4ª.- Un dispositivo de asidero según cualquier reivindicación precedente, en el que dicho dispositivo de bloqueo incluye un elemento de cerradura de cilindro montado a rotación en el dispositivo de bloqueo, y dispuesto para extender una espiga de bloqueo para que entre en un rebaje en la cara de extremo libre del asidero para bloquearlo en dicha posición bloqueada.

5ª.- Un dispositivo de asidero según cualquier reivindicación precedente, en el que cualesquiera agujeros para montar la placa de base y/o dispositivo de bloqueo con

tornillos están cubiertos contra el acceso por un destornillador o similar, mediante la palanca cuando ésta está en su posición bloqueada.

5 6^a.- Un dispositivo de asidero según cualquier reivindicación precedente, en el que el dispositivo de bloqueo comprende una base destinada a ser montada en una ventana, puerta o similar, e incluye también una espiga de bloqueo dispuesta para ser extendida por medio de una llave, a una posición en la que puede entrar en un rebaje de un asidero de maniobra de un retenedor, para mantenerlo en posición bloqueada.

7^a.- "UN DISPOSITIVO DE ASIDERO PARA MANIOBRAR UN RETENEDOR DE VENTANA".

15 Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede de, representado en los dibujos que se acompañan y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de seis hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid,

P.A.

Fernando de Elzaburu
Por Poder.

20

25

30

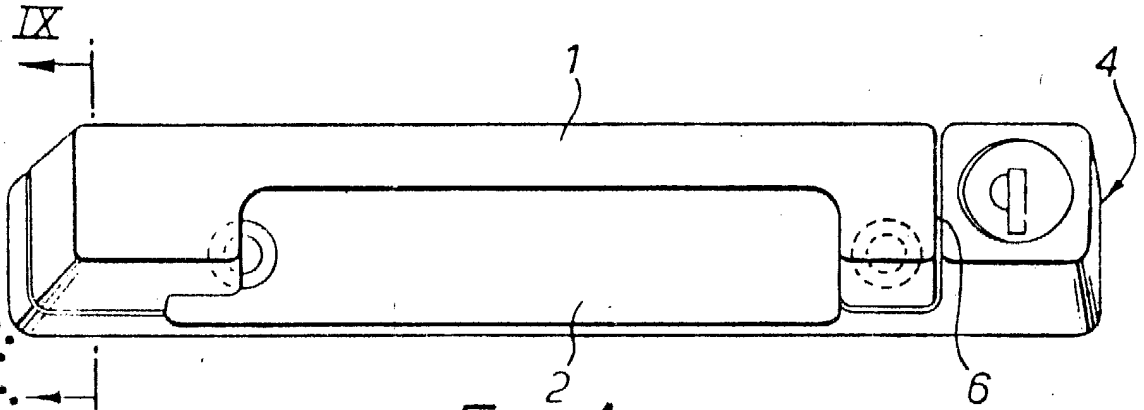


FIG. 1

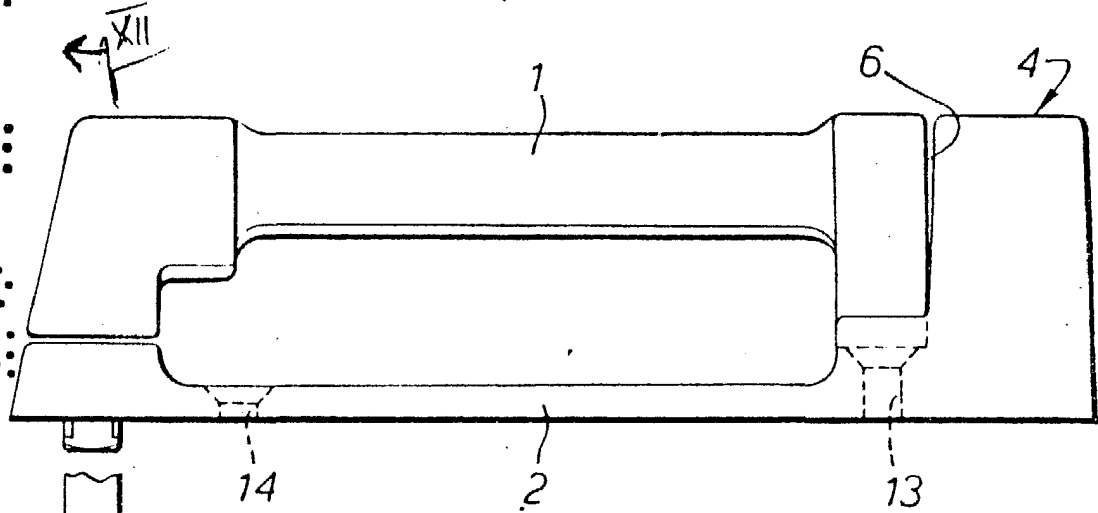
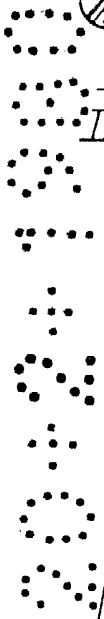


FIG. 2

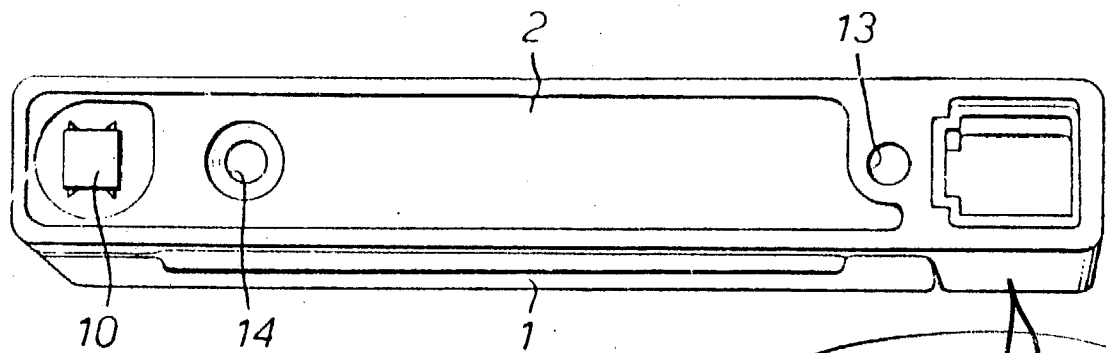


FIG. 3

FIG. 6.

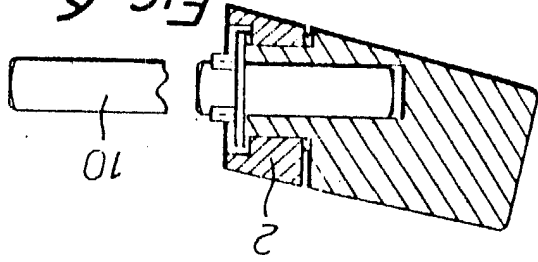


FIG. 5.

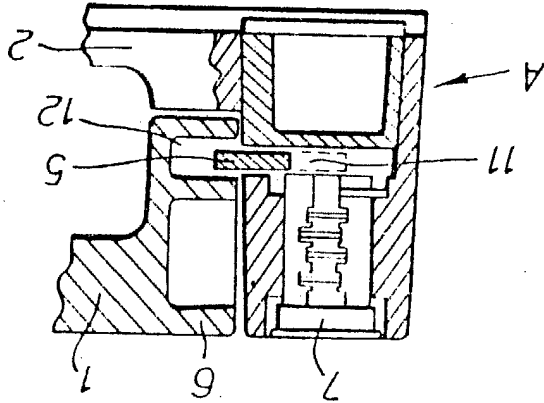


FIG. 4.

